









Resolución de 06 de junio de 2025 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz, por la que se publica en la página web el listado definitivo de solicitudes admitidas a trámite y excluidas de la Convocatoria de ayudas para la movilidad con fines de estudios de Máster del programa Erasmus+ KA131 para el curso académico 2025/26.

El alumnado podrá ver en cualquier momento en Umove (aplicación web de la convocatoria) accediendo con su clave de Red Campus el estado actualizado de su solicitud:

- Admitida a trámite (aceptada)
- Excluida (rechazada con indicación de la causa del rechazo)
- Desistimiento
- 1. Solicitud Admitida a trámite (aceptada):

La solicitud cumple con los requisitos de la convocatoria y entrará en el proceso de adjudicación para optar a una de las plazas disponibles.

2. Solicitud Excluida (rechazada):

La solicitud no ha sido admitida a trámite por incumplir alguno de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. El motivo está expuesto en el listado definitivo de solicitudes admitidas a trámite y excluidas.

3. Desistimiento:

El estudiante solicitó la baja de su solicitud.

Cádiz, en el día de la firma

Marcela Yasmín Iglesias Onofrío Vicerrectora de Internacionalización Universidad de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGWR6HFH2URP5UMQXKNACGI	Fecha	05/06/2025 14:18:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SGWR6HFH2URP5UMQXKNACGI	Página	1/1

